Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 31/01/2024 - 9:10:20 AM

Recibo No.: 0025999391 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddhKckcfCkabidTc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PALACIO CONSULTORES S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900104844-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-368566-12
Fecha de matrícula: 05 de Septiembre de 2006
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 55 40 A 20 OF 1109
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: palacioconsultores@ensamblese.com
palacioconsultores@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2611971
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 55 40 A 20 OF 1109
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: palacioconsultores@ensamblese.com
palacioconsultores@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2611971
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PALACIO CONSULTORES S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de septiembre 01 de 2006 Registrada en esta Entidad en septiembre 05 de 2006, en el libro 9, bajo el número 9203, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

BERDUGO & PALACIO CONSULTORES LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 01-09 del 30 de enero de 2009, de la Junta Extraordinaria de Socios, registrada en esta Entidad el 4 de noviembre de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 15663, mediante la cual y entra otras reformas la sociedad se transforma de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y cambia su denominación por:

PALACIO CONSULTORES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad consiste en el desarrollo de el desarrollo de las siguientes actividades:

A) Prestación y comercialización de servicios profesionales en el campo jurídico o contable, en la economía, en las finanzas públicas o en cualquier profesión de carácter liberal afín, complementaria o conexa, a nivel de asesoría, consultoría, interventoría, auditoria, por la vía judicial o extrajudicial, de procesos de conciliación, mediación o arbitraje, en cualquiera de las áreas del derecho.

B) Promover la realización, y ejecución de eventos académicos, tales como simposios, congresos, seminarios, diplomados, en forma

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

independiente o en asocio con entidades educativas nacionales o extranjeras.

C) El diseño y/o ejecución de proyectos urbanísticos, ambientalistas, de reforestación, de manejo de desechos sólidos y en general todos aquellos que tengan como objetivo la formulación y validación de modelos alternativos de gestión y educación ambiental.

D) Participar como socio en la constitución de sociedades, consorcios, joint venture, cuentas en participación, con objeto similar, complementario o conexo al suyo propio.

E) Adquirir derechos sobre propiedad industrial para desarrollados.

F) Participar en investigaciones, en proyecto de incubación de empresas, con aportes de capital semilla, promoviendo el emprendimiento, la generación de empleo y la creación de riqueza.

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante que la sociedad tiene por objeto principal las actividades descritas anteriormente, podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$8.000.000,00	800	$10.000,00
SUSCRITO	$4.000.000,00	400	$10.000,00
PAGADO	$4.000.000,00	400	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: Es el representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio. A él corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como promotor, gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales.

Parágrafo 1: El representante legal podrá tener cuantos suplentes la Asamblea considere necesarios para el buen funcionamiento de la entidad, quienes podrán bien denominarse representante legal suplente, Gerente Suplente o Subgerente.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: Son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes:

a) Hacer uso de la razón social.

b) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas.

c) Crear los empleos que se requieran para el normal funcionamiento de la compañía y designar y remover libremente los empleados, fijando el género de labores, remuneraciones, etc y hacer los despidos del caso.

d) Constituir los apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que fuere delegables.

e) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, con plenas facultades para obligar a su representada, firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de títulos, girarlos, aceptarlos, prorrogarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, etc.

f) Comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales, o cualquier derecho de la compañía, transigir, comprometer, desistir, recibir, novar e interponer acciones y recursos de cualquier género en todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía, representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc, y, en general, actuar en la dirección de la empresa social.

h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la Asamblea.

i) Informar a la Asamblea, con la periodicidad que ella establezca, acerca del desarrollo de los negocios, la creación y provisión de empleos y demás actividades sociales y facilitar a dicho órgano el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera.

j) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplan con los deberes de su cargo y vigilar continuamente la marcha de las empresas de la misma, especialmente su contabilidad y archivos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01-09 del 30 de enero de 2009, de la Junta Extraordinaria de Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2009, con el No. 15664 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RODRIGO PALACIO CARDONA	C.C. 71.718.336

Por Extracto de Acta No. 2 del 5 de julio de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2023, con el No. 28237 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANA MARIA LOPEZ MONSALVE	C.C. 43.557.303

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
Acta No.01-09	30/01/2009 Junta Socios	15663 04/11/2009 del Libro IX
Ext.Acta No.01-2014	11/06/2014 Asamblea	
Ext.Acta No.001	09/02/2017 Asamblea	3702 22/02/2017 del Libro IX
Ext.Acta No.2	05/07/2023 Asamblea	28238 01/08/2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0025999391 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddhKckcfCkabidTc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6910
Actividad secundaria código CIIU: 7010
Otras actividades código CIIU: 7020, 7112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ENSAMBLESE
Matrícula No.:	21-432973-02
Fecha de Matrícula:	05 de Septiembre de 2006
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 55 40 A 20 OF 1109
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

Recibo No.: 0025999391 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddhKckcfCkabidTc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,530,962,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0025999391 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddhKckcfCkabidTc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros